

nel Jimenez.—Idem Ignacio Sanchez.—Idem Tomas Antonio.

Tepecuacuilco, Septiembre trece de mil ochocientos trece.—Velez.

NUMERO 102.—RELACION DE LO OCURRIDO EN LA FORTALEZA DE ACAPULCO DESDE EL 23 DE MAYO HASTA EL 20 DE AGOSTO QUE CAPITULÓ, FECHADA EN TEPECUACUILCO EL 15 DE SETIEMBRE POR D. PEDRO ANTONIO VELEZ.

Excelentísimo Señor.—Por la vía de Guadalupe y con fecha veinte y tres de Mayo último dí parte circunstanciado á la Superioridad de Vuexcelencia del estado en que se hallaba la Plaza de Acapulco de mi mando, por el rigoroso sitio que le puso desde el seis de Abril anterior el apostata Morelos.

Salio para San Blas el Bergantin de Guerra San Carlos, que fué su conductor, el veinte y cinco del mismo Mayo, dejando fondeada fuera de la boca á la Balandra mercante nombrada Nuestra Señora de Guadalupe, que aquel mismo dia arribo sobre aquel punto procedente de Mazatlan con un Corto Cargamento de Viveres.

La falta de un Buque como el San Carlos que impusiese respeto para resguardo de la Isla Roqueta que en aquellas circunstancias se hacia tambien interesante, para provér á la Fortaleza de los precisos artículos de leña y sal, de que carecia, y admitir en su ambito á los muchos enfermos que ya tenia, é infestaban á los sanos, con mas el unico recurso que quedaba para que fondeasen los buques que arribasen; me obligaron imperiosamente á pensar en fortificar aquel puesto, no obstante lo debilísimo de la guarnicion conque contaba; y porque tambien me comprometí á que de este modo se trasladaria á él la mayor parte del crecido mugerio que ocupaban todos los ambitos del Castillo, y sobre ser enteramente inutiles me causaban daños irreparables.

Lo puse en practica en efecto, mandando construir galerones proporcionados para Hospital, repuesto de Viveres y alojamiento de sus defensores: y quando ya estaban concluidas estas Oficinas, comisioné en Gefe para su

defensa y custodia al Teniente Don Pablo Francisco Pluvido, con dos Subtenientes que lo fueron Don Jose Bobadilla y Don Jose Maria Vergara aumentando la fuerza hasta cinquenta fusileros y tres Cañones, el uno del calibre de á quatro de las fabricas del Rey, y los otros dos Insurgentes de no poco alcance, con suficiente repuesto de municiones, á que se le agregaban las dos Lanchas Cañoneras igualmente provistas y bien dotadas, todas las Canoas que traficaban la Bahía, y la gente dotada para el corte de leña.

En este estado de defensa puesto tan interesante, me dan parte de la bateria del Castillo la madrugada del nueve de Junio subsecuente se oia mucho tiro de fusil y tal qual Cañonazo en la Isla; subo á ella inmediatamente, y no me queda duda por las observaciones que hize que atacaban los rebeldes aquel punto; pero imposibilitado de socorrerlo, y con la confianza de su buen estado de defensa me prometia los mejores resultados. ¡Que equivocado fué, Señor, mi concepto! Por que cuando me preparaba á recibir un parte lisongero, se presenta en los recintos del Castillo una Canoa con varios paisanos patriotas, profugos de aquel terreno, informandome que los habian sorprendido sin darles mas lugar que el acercarse violentamente á las embarcaciones menores para su escape, y sin otra defensa que uno ú otro Cañonazo tirado por una de las Lanchas, á pesar de que consideraba su Comandante revuelta nuestra gente con la del enemigo, causa por que limitó sus fuegos: sucesivamente fueron llegando los demas Buques que escaparon, y en ellos los Oficiales encargados y demas gente que pudieron salvar, y se confirma la desgracia en todas sus partes, con mas la pérdida de la Balandra, y los Viveres que encerraba á su bordo, que eran seguramente los mas de su registro pues fueron muy pocos los que se pudieron desembarcar.

No quisiera, Señor Excelentísimo, traer á mi agitada imaginacion la memoria de este dia, por que en el, y con la pérdida de un terreno, que aunque hasta allí desierto, era el fundamento de la conservacion del Castillo, y por tanto se me representó inmediatamente el lastimoso catastrofe que iba á experimentar en el orden natural y progresivo de todas las cosas;

maxime en mis complicadas circunstancias. Convencido plenamente de esta verdad, y de lo comprometido que se hallaba mi honor, convoqué el diez del mismo una Junta compuesta de la oficialidad, Ministro de Real Hacienda, Comerciantes y demas europeos, que por solo este requisito corrian riesgo sus vidas. En la introduccion de la Acta que forme, hice una manifestacion tan clara, sencilla y convincente, que no dejo duda á ninguno de mis justos temores para responder al Rey y la Nacion toda, del interesante puesto que mandaba (si los auxilios no eran muy pronto) y deseoso de su contestacion, adhiriendome á la ultima Real orden dictada para estos casos, por el Congreso de las Cortes generales y extraordinarias, y circulada por la Junta Superior de Regencia, hice renuncia de mi desgraciado y comprometido empleo de Gobernador, por si habia algun otro Oficial que con mas conocimientos y disposiciones defendiesen la Plaza; y de no haberlo propusiesen los partidos que debian adoptarse por mas racionales y prudentes. Nadie hubo que saliese garante por el mando, es decir por la defensa de la Plaza, y si me suplicaron admitiese su dictamen en el otro particular por escrito. Como mi deseo era sano, quise concederles este termino por lo que en ello se interesaba la Plaza que se defendia; accedi, y me fueron presentando sus discursos de un modo que no podian sugetarse ni á la pluralidad, por que cada uno de por si giraba en su dictamen por diverso rumbo, aunque todos con el proyecto de que nos defendiesemos hasta el ultimo termino. Me fue imposible el sacar estos documentos por mas esfuerzos que hice; pero con todo satisfecho en aquel caso de que el espiritu primordial de las Votaciones era sin disputa un rasgo de fidelidad y Patriotismo reinante en los animos de los Vocales, conformandome con mi suerte, aunque nada satisfecho de los arbitrios que se me daban, continué mi mando á pesar de que cada dia lo veia (sin poderlo remediar) mas comprometido y complicado.

Hasta el momento de la pérdida de la Isla, lograba la satisfaccion, Señor Excelentísimo, que en dos meses de un rigoroso ataque por dia y noche, no se hubiese pasado al enemigo ni una sola Criatura de las familias y guarni-

cion que comprendia el Vecindario de Acapulco, con todo y los enlaces de amistad, parentesco y relevantes empleos que veian en sus progenitores en el campo enemigo. ¡Valgame Dios, y la fuerza que tienen las vicisitudes del tiempo! Me cogieron prisioneros en la Isla trescientas ó mas personas de ambos sexos: trataron y comunicaron con el enemigo y sus parientes; guardaron aquellos la mejor politica con estos, y yo convencido de las consecuencias me preparé á rebatirlas. Se presentaron en efecto á pocos dias dos mugeres en el Glasis del Castillo, ambas casadas y cuyos maridos eran unos de los de mi mas confianza: mando que las retrocedan, y que en caso de pertinacia se les haga fuego: sus consortes ó maridos apoyan mi orden, y en efecto retroceden al campo enemigo habiendo yo premiado á tan dignos Vasallos. Consultando con lo futuro, di orden cerrada en la bateria y abanzadas del foso y hornos, para que á todo individuo que con pretexto de prisionero se presentase en los recintos, no se le admitiese, y si se le hiciese fuego qual si fueren enemigos. Desde este Momento, Excelentísimo Señor, empezaron mil trabajos; por que alborotada mi guarnicion y Vecindario, me sindicaban de inhumano, impio y otros epitetos propios de sus caprichos, queriendome convencer con que por razon de prisioneros se debian recoger, sin prevér las pozoñosas consecuencias que yo en mi escaso juicio anticipaba, y al fin me vino á suceder. Disponia mi gente al mejor servicio de la Nacion, pero como Dios, parece que en sus altos é incomprensibles juicios queria afligirnos mas y mas, entonces fué, quando soltando la epidemia toda su rienda se veian cadaveres todos los dias de quince á veinte, con tal desgracia que parece que elegidos por el cielo, se desaparecian los principales sujetos, es decir, los mas utiles, los mas honrados, y los mejores benemeritos Patriotas, dejandome solo esta incomprensible casualidad las eses de mi guarnicion. Las enfermedades, ningunas eran conocidas aunque todas epidemicas; medicinas, no habia ni un aceyte; facultativo, postrado en cama; alimentos (como el resto de los habitantes del Castillo) todo sancochado, sin sal, ni grasa con que condimentarlo; leña, por alquitara, por que pérdida la

Isla hubo necesidad de hacer uso de todos los útiles menos necesarios del Castillo para proveer los Ranchos de Tropa y del comun del Pueblo. Siguióse á esto un temporal tan fuerte el trece del mismo mes que no bastando amarras ningunas para asegurar las embarcaciones menores como Lanchas y Canoas que flotaban sobre peñas en el recinto de la fortaleza; las dos primeras se perdieron yéndose á pique sus cañones y todos los útiles, y de las segundas reconocieron quatro para las playas de la poblacion, en donde el enemigo se aprovechó de ellas, y yo en mi caso, de la leña que produjeron las primeras, haciendome conservar quince dias mas este accidente; hasta que dentro de este termino se presentó á la vista del Puerto el Bergantin mercante el Alcazar procedente de San Blas con cargamento de viveres particulares y algunos pertrechos de guerra de los que le habian pedido al Señor Presidente de Guadalajara. ¡Las dificultades para su desembarque, eran tan grandes, que solo pudo superar el arrojó de su Capitan Don Nicolas José Cañarte, sufriendo temerariamente el continuo fuego que le hacian los rebeldes despues de haber fondeado en Bahía, desembarcando con igual riesgo parte de los pertrechos y viveres mas precisos, hasta que la noche del diez y siete de Julio incomodo el enemigo de este procedimiento, intentó con muy superior fuerza á la de la tripulacion asaltarlo con quatro Canoas, armadas, las mismas que repelió en el abordaje, con perdida de dos de ellas y mucha gente de su tripulacion, haciendo prisionero á un Alferes de la escolta de Morelos que me remitió al Castillo; pero tan herido y maltratado que murio al dia siguiente. A pesar de este manejo se conservo otros dos dias en el Puerto, hasta que observo se preparaban crecido numero de Canoas para atacarlo nuevamente, y en el momento dio la vela para afuera, teniendo ya comision mia para hacer crucero en la Costa; esperar al Bergantin San Carlos; informarle del critico estado de la Plaza; ponerse de acuerdo con su Comandante y operar segun conviniere; sin embargo de que á mi no me hacian falta en aquellas circunstancias viveres, pertrechos ni dineros; y si solo ciento ó doscientos hombres que me relevasen la guarnicion infestada, y le-

ña competente para pasar la dilatada y penosa estacion de aguas, dentro de cuyo termino me parecian imposibles los auxilios de Tropa terrestre que tanto necesitaba: Al dia subsecuente se volvió á presentar á la boca del Puerto, y mando con polvora y municiones su bote menor á todo trance, el mismo que no habiendo pedido volver al Buque tubo que quedarse en el Castillo con quatro hombres de su tripulacion.

Desde este dia no volví á saber del destino de esta embarcacion, pero sí me constaba con arto dolor, que la peste se aumentaba por grados en la Fortaleza; que el desaliento estaba en su punto; que la desercion á pretexto de las enfermedades, era escandalosa asi de hombres como de mugeres, y aun de Oficiales; que para impedir la no bastaba la mayor vigilancia en un pescante que provisionalmente se mando poner desde el principio de nuestro encierro para el uso del foso; que el enemigo no se dormia en sus trabajos y hostilizaciones, pues dia y noche laboriaba en sanjear todo el terreno hasta ponerse á medio tiro de pistola del Glasis de la Fortaleza; que sus minas las continuaba con teson, no obstante lo pedregoso del terreno, y la mucha gente que le habia costado tan temeraria empresa; y que por último no dispensaba arbitrio para introducir la seduccion, arma la mas terrible y propia de un sistema revolucionario.

Con el trabajo, Señor que se deja entender en tan apuradas y aflictivas circunstancias me fué conservando á costa del sacrificio, no solo de un continuo desvelo que era propio de mi obligacion y de la de mis compañeros los Oficiales y demas Patriotas, sino tambien del mucho dinero que indispensablemente me costaban los trabajos mas precisos y necesarios, como eran atrincheramientos, entierro de muertos, limpieza interior etcetera, por que sin este requisito, y en la fuerza del desaliento en que se hallaba la corta porcion de hombres con que contaba no habiendo quien quisiera hacer cosa alguna. Escandaloso es el unico exemplar que voy á poner como prueba irrefragable de esta verdad pero el mismo convence al mismo tiempo del estrecho estado y acongojadas circunstancias en que me veia. Es el caso, que habiendo fallecido ya en los ultimos dias dos Individuos

de la Guarnicion, y sin deudos dentro de la Fortaleza, no se les dio sepultura en mas de veinte y quatro horas por que no habia quien lo hiciese, y apesar del conocimiento que se me dio no basto mi autoridad para obligarlos, por que la fuerza residia ya en ellos como violentos y exasperados hasta que el premio de cinquenta pesos consiguio tan piadoso fin.

De dia en dia se aumentaban mis apuros, hasta que llegó el ultimo preciso y necesario en mis circunstancias; y fué, el que habiendose desertado el destacamento ó abanzada que conservaba en los Hornos y el Glasis el dia diez y seis de Agosto; á la noche subsecuente del diez y siete, me atacó el enemigo con mas de seiscientos hombres por la parte que flanqueaba la Fortaleza, y hace frente á la Marina, punto ventajoso y parapetado para su fusileria, y en donde no podia obrar la artilleria del Castillo; habiendo desalojado la nueva abanzada, que á cargo del Capitan Don Francisco Berdejo, volvi á poner esa noche para cubrir puntos tan interesantes que ya me habian desamparado: sus fuegos fueron tan tenaces, que puedo asegurar á Vuexcelencia sin que peligre la verdad, que pasaron de doce mil cartuchos los que consumieron aquella noche, sin mas daño por mi parte que la muerte de tres buenos Soldados, un Sargento veterano de la Compañia fixa, exemplar en su patriotismo y fidelidad, y un muchacho herido; perdida que debe reputarse por grande á vista de que solo contaba en aquella hora en la bateria con quarenta hombres sanos y capaces de defensa: con ellos se les hizo algun daño, no tanto por la Artilleria como por las granadas de mano que arrojaban sin conocimiento, hombres inexpertos en el manejo de esta arma, por que el unico que la conocia por principios, y era Granadero del fixo de Veracruz, fué uno de los muertos esa misma noche: Amaneció el diez y ocho y acabo de confundirme el ilegal procedimiento de los habitantes del castillo viendo (con el dolor que se deja entender) el comercio y comunicacion que descaradamente y sin reserva, entablaron en ambos sexos con el enemigo.

La alta y perzpicaz penetracion de Vuexcelencia comprenderá por estos hechos mi lastimoso estado y comprometimiento, pues aun quando no precediese este indebido manejo de la guarnicion y Pueblo existente, bastaria solo

para que sucumbiese el Castillo la falta de uso del foso, por solo la circunstancia del sepulcro de muertos que absolutamente me habian impedido; sin fixar la atencion en el otro precioso ramo de leña, que ya me escaseaba tanto que apurando todos los recursos tendria para quince ó veinte dias mas de conservacion.

En este estado de congoja recibí el mismo dia la ultima intimacion del principal caudillo de los reveldes, Morelos, concediendome seis horas de termino para la rendicion, ó si no pasar á cuchillo á toda la guarnicion y Pueblo. Ya se vé como que estaba bien impuesto por los desertores de mi lastimoso y decadente estado. Convoco en su consecuencia á Junta inmediatamente á los señores Oficiales, Ministro, Tesorero é individuos del comercio que depositaban intereses en el Castillo. Les hago saber la intimacion del enemigo, con la qual y el convencimiento en que estaban de nuestro acongojado estado, me pidieron todos á una voz, y sin ninguna altercacion se capitulase, por vér el mejor partido que se sacaba del enemigo, con todo y el temor que generalmente asistia de que no cumpliera nada de lo que podia ofrecer, pero en la forzosa necesidad de morir qual en aquel caso se hallaban, elegian con prudencia lo dudoso por lo cierto; y yo aunque responsable principal al Rey y Vuexcelencia de tan interesante puesto, no tube inconveniente en poner en practica aquella solicitud (que despues de los referidos vocales me hizo la guarnicion y el debil sexo), considerando que en lo humano no podia ya defenderlo, y que todo lo demas seria temeridad, maxime quando con el sacrificio de las vidas no se podia remediar la perdida de la Fortaleza. Con anuencia del Ministro Tesorero, y todos los principales interesados, se formaron los articulos de la Capitulacion y se remitieron á Morelos en respuesta. Este los adicionó y volvió á remitir, de que resultando la conformidad tubimos que pasar yo y mis compañeros todos por el amargo calix de la rendicion el veinte del pasado Agosto, y en virtud de la Capitulacion que original acompaño á Vuexcelencia, con mas el Inventario de todo el armamento, municiones y pertrechos de guerra que quedaron existentes en el Castillo, para que de todo tenga su Superioridad el justo conocimiento que debe.

Necesitaba, Señor Exmo., de una energia superior á toda eloquencia humana, para explicar el pormenor de todas las complicadas circunstancias que me rodearon, y la dura condicion de mi suerte, conspirada á negarme todo partido y arvitrio. Hasta aquí tengo hecha á su Excelencia una relacion la mas sana y mas sencilla de lo acaecido en mi desgraciado gobierno; reservando otras mas especiales ocurrencias de aquel tiempo, para quando su Excelencia se digne oirme en juicio; mandando, como se lo suplico, reverentemente, que se me ponga á mi, y á todos los Oficiales de aquella guarnicion, en Consejo de Guerra, para que cada qual en la parte que le toque, subsane y defienda su honor; ó por el contrario se sugete á la pena que condignamente se le aplique al que resultare culpado.

Pudiera, Excelentísimo Señor, traer en este parte como prueba de mi fidelidad, los gastos que tengo hechos de mi peculio en favor de nuestra justa causa y en defensa de la Plaza que era de mi cargo, con mas los suplementos hechos á los fondos nacionales, y la conservacion y subsistencia de dos Soldados que entre otros han defendido la Peninsula nuestra amada madre; pero nada quiero traer ahora á la imaginacion, inter no se verifique en Consejo de Guerra, y vea por él, el resultado de mi honor; prenda sin la qual me es fastidiosa la vida.

Mucho mas pudiera decir á Vuexcelencia en justo deber de mi obligacion; pero creyendo lo solo necesario á mis defensas, lo omito hasta que sea llegado aquel caso; que si fuere posible y del agrado de Vuexcelencia me atrevo á suplicarle se verifique fuera de la Capital, por el rubor que me causará pisar su suelo antes de indemnizarme, sobre que espero las superiores ordenes de Vuexcelencia.

Dios guarde á Vuexcelencia muchos años. Tepecuacuilco. Septiembre quince de mil ochocientos trece.—Excelentísimo Señor.—Pedro Antonio Velez.—Excelentísimo Señor Don Felix Maria Calleja Virey Gobernador y Capitan General de esta Nueva España.

NUMERO 103.—CAPITULACION PARA LA ENTREGA DEL CASTILLO DE ACAPULCO POR VELEZ Á MORELOS.—19 de Agosto de 1813.

Capitulacion.—Articulos de la Capitulacion en que se ha convenido la entrega de la For-

talesa de Acapulco, entre el Exselenísimo Señor Don Jose Maria Morelos, y el Señor Gobernador de ella Don Pedro Antonio Velez.—Primero.—Habrá un perpetuo olvido de quanto se ha hecho de obra, palabra, ó por escrito, relativo á la presente guerra, prohibiendose severamente denigrar, ó zaherir directa ó indirectamente á ninguno.

Segundo.—Saldrán de la Fortaleza los Señores Gobernador y demas Oficiales con sus insignias y espada: formará la tropa en el Glasis con culatas arriba, donde á la voz del Gobernador echarán armas á tierra, al frente en cuya positura se irán á recibir, previniendo que al soldado á quien se le encontrare un Cartucho será pasado por las armas en el instante.

Tercero.—Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipage, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, Cama y dinero suficiente para su transporte; en inteligencia que se hará lo posible para proporcionar bagages, sin comprometerse, por la escasez que de ellos hay.

Quarto.—Teniendo la Patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á Criollo alguno para que se traslade á pais enemigo, pero si se franqueará á los Europeos con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su transito, designando estos el punto á donde quieran dirigirse, y otro los eriollos que quieran salir del Puerto á tomar aires menos infestados.

Quinto.—Para que el Erario del Gobierno satisfaga á sus acredores los prestamos que le han hecho, y estos tengan su comprobante de ellos, se permitira al Comisario de Guerra llevar los libros de un cargo y Cuentas de tres años á esta parte.

Sexto.—Se permitirá que del Tesoro dicho lleve el Comisario de Guerra cantidad abundante para la traslacion de los Europeos á lugar seguro segun su numero, haciendo antes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse mas que lo muy necesario despues de entregada la fortaleza.

Septimo.—A mas del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librará orden pa-

ra que en todos los lugares por donde se encaminen se les ministre todos los auxilios y socorros necesarios por sus justos precios.

Octavo.—Mañana veinte á las nueve del dia se executará la Ceremonia de entrega acordada en el articulo segundo; y desde aquel al veinte y dos quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo lo interior de ella, para lo qual irán de ayuda algunos naturales.

Noveno.—Se entregará la Fortaleza integra segun se halla, con todas sus piezas de Cañones sin inutilizar ninguna: polvora, balas, y quantos peltrechos y municiones contiene previo inventario que formará el Comandante accidental de Artilleria, quien percibirá recibo de mi Auditor General, para dar la debida satisfaccion á su Gobierno.

Decimo.—En los mismos terminos se hara una exacta descripcion de los Viveres y demas renglones depositados en los Almacenes, Pavellones y Lunetas de diversas pertenencias, especificando quales sean, y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del Tesorero de Ejercito puedan los consignatarios satisfacer á los dueños y no se les impute mala versacion.

Y para que se efectuen estos Tratados con la circunspeccion y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos sea un testimonio de que las Tropas Americanas saben guardar el derecho de gentes y tratan con indulgencia á los que se rinden, especialmente quando solo en accion de guerra usan de las armas lo firmamos en Acapulco á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos trece.—Jose Maria Morelos.—Pedro Antonio Velez.

NUMERO 104.—INVENTARIO DE LA ARTILLERIA, ARMAMENTOS Y ÚTILES EXISTENTES EN EL CASTILLO AL RENDIRSE.

Estado que comprende la Artilleria, Peltrechos y municiones existentes en los Almacenes de la Fortaleza de San Diego de Acapulco con expresion de lo que se halla de buen servicio ó inútil.

Cañones de bronce montados.	Útiles.	Inútiles.
Del calibre de á 24.	5	1
Del de á 8.	4	0
Del de á 6.	8	0

	Útiles.	Inútiles.
Del de á 4.	3	0
Cañoncitos.	2	0
<i>Cañones de fierro montados.</i>		
Del calibre de á 36.	2	9
Del de á 24.	5	2
Del de á 8.	15	0
Del de á 6.	2	0
Del de á 4.	2	0
<i>Morteros de bronce montados.</i>		
De 12 pulgadas.	1	1
<i>Cañones de bronce desmontados.</i>		
Del calibre de á 24.	1	0
Del de á 6.	3	0
Del de á 4.	10	0
Cañoncitos.	3	0
<i>Cañones de fierro desmontados.</i>		
Del calibre de á 8.	17	0
Del de á 12.	1	0
<i>Ajustes de morteros.</i>		
De 12 pulgadas.	3	0
<i>Peltrechos para mover y montar las piezas.</i>		
Armones herrados.	1	0
Borriquetes.	2	0
Cabrias con sus peones y quaternales.	1	0
Manibeles para Cabrias.	2	0
Espeques.	52	0
Motones grandes.	2	0
Id. pequeños.	2	0
<i>Peltrechos para el servicio de los Cañones.</i>		
Atacadores del calibre de á 36.	2	0
Cucharas de dicho calibre de á 36.	1	0
Atacadores del calibre de á 24.	8	0
Id. de á 12.	2	0
Id. del de á 8.	8	0
Id. del de á 6.	9	0
Id. del de á 4.	6	0
Lanadas del calibre de á 36.	3	0
Lanadas del calibre de á 24.	6	0
Id. del de á 8.	3	0
Guarda fuegos del calibre de á 36.	1	0
Id. del de á 24.	4	0
Tapabocas del calibre de á 36.	2	0
Id. del de á 24.	8	0
Rascadores del calibre de á 36.	1	0

	Útiles.	Inútiles.		Útiles.	Inútiles.
Rascadores del de á 24.....	2	0	Ollas de Campaña que admiten		
Id. del de 12.....	1	0	composicion.....	6	0
Id. del de á 8.....	1	0	Baquetillas de bronce para car-		
Id. del de á 6.....	1	0	gar espoletas.....	28	0
Id. del de á 4.....	1	0	Masetillas para id. de madera.	8	0
Chifles de hasta.....	2	0	Cucharitas para id.....	3	0
Sacatrapos para todos calibres.	10	0	Clavos arponados para clavar		
Agujas para romper cartuchos.	13	0	los Cañones.....	60	0
<i>Peltrecho para servicio de</i>			Rempujos.....	9	0
<i>los Morteros.</i>			Agujas capoteras grandes....	75	0
Atacadores para los de 12 pul-			Arboletas para los calibres de		
gadas.....	5	0	8, 6 y 4.....	67	0
Lanadas para id.....	6	0	Espoletas descadas para Bom-		
Tapas para id.....	2	0	ba.....	154	0
Pies de Cabra.....	5	0	Id. para granadas de mano....	2203	0
Esquadras de laton.....	1	0	Vocina 1ª.....	0	0
Mordazas para conducir bom-			Cabezales de Cotense.....	2685	0
bas.....	4	0	Espumaderas para alquitran..	1	0
Crucetas de madera.....	4	0	Bateas grandes.....	5	0
Pendulos de cobre para apun-			Alcones.....	3	0
tar.....	0	0	Fierro Platina 12 arrobas 15		
<i>Efectos de Parque.</i>			libras.....	12.	15 0
Romanas con sus pilones.....	1	0	Pernos de todas menas.....	0	160
Pergaminos.....	33	0	<i>Instrumentos para reconocer</i>		
Alesnas grandes.....	2	0	<i>las piezas.</i>		
Escobetas finas.....	8	0	Compas de puntas curvas.....	1	0
Tamises con sus tambores....	0	16	Gatos con sus anillos del cali-		
Mesas para hacer cartuchos...	2	0	bre de á 36.....	1	0
Pita para hacer lanada tres ter-			<i>Instrumentos para Minadores</i>		
cios.....	3	0	<i>y Sapadores.</i>		
Faroles de talco y cristal.....	4	0	Asadas encabadas.....	43	0
Linternas secretas.....	0	5	Asadones id.....	40	0
Hilo de Campeche ocho made-			Idem sin encabar.....	46	0
jas.....	8	0	Palas sin encabar.....	74	0
Petacas grandes y chicas.....	4	0	Sapapicos encabados.....	85	0
Cuchillos.....	0	6	Barretas.....	5	0
Tixeras grandes.....	3	0	<i>Fierro, clavazon, bronce y cobre.</i>		
Medidas de oja de lata de 4, 3,			Sobremuñoneras de cobre de		
2 y media libra.....	5	0	varios calibres.....	60	0
Id. de á 8 adarmes.....	18	0	Id. de fierro.....	109	0
Embudos grandes de boca an-			Chavetas de bronce con sus ca-		
cha.....	8	0	denas.....	70	0
Vitolas de laton con sus cabos			Sotrosos grandes y chicos....	3	0
para los calibres de 36, 24, 12,			Arandelas id. id.....	52	0
8, 6 y 4.....	8	0	Planchas de cobre para las qual-		
Id. para calibrar balas de fusil.	1	0	deras.....	15	0
Azufre flor quintales.....	2	0	Un cajon con pedazos de fier-		
Salitre 10 libras.....	10	lib. 0	ro para metralla con peso de		
Pez blanca.....	1½	@ 0	6 arrobas.....	6 @	0
Pieles de Chivo.....	0	18	Tachuelas grandes y chicas...	3 @	

	Útiles.	Inútiles.		Útiles.	Inútiles.
<i>Cordage.</i>			Del de á 4.....	36	0
Vetas gruesas de cañon para			De cartuchos de fusil 8 cajo-		
cabrias.....	1	0	nes con 11.000 Cartuchos...}	11,000	cart.
Id. mas delgada.....	1	0	Un balero de bronce para fusil.	1	0
Mechas 30 brasadas.....	30	bras. 0	Estopines.....	2,000	0
<i>Cartuchos de cañon vacios de</i>			<i>Pólvora en granel.</i>		
<i>todos calibres.</i>			Cajones.....	12	0
Del de á 36.....	151	0	Barriles.....	17	0
Del de á 24.....	146	0	Un Cajon con herramienta de		
Del de á 8.....	390	0	Carpinteria inutil.....	0	1
Del de á 4.....	265	0	Uno de albañileria tambien inutil	0	1
Del de á 6.....	194	0	Un Armon inutil.....	0	1
Del de á 1.....	41	0	<i>Armas de fuego y blancas.</i>		
<i>Balas rasas de todos calibres.</i>			Fusiles en buen estado.....	172	0
Del calibre de á 24 de bronce.	339	0	Carabinas y retacos.....	55	0
Id. del de á 24 de fierro.....	264	0	Fusiles descompuestos.....	147	0
Id. del de á 8 de fierro.....	2294	0	Id. inutil.....	0	70
Id. del de á 4 de á id.....	83	0	Bayonetas.....	215	0
Id. del de á 12 de id.....	166	0	Bainas.....	190	0
Id. del de á 36 de fierro.....	284	0	Espadas.....	108	0
Id. del de á 6 de id.....	399	0	Id. quebradas.....	0	16
<i>Palanquetas de todos calibres.</i>			Bainas.....	110	0
De los calibres de 8 y 6 de di-			Lanzas.....	93	0
ferente construccion.....	14	0	Machetes utiles.....	42	0
Del de á 24 de bronce.....	14	0	Cartucheras con talis.....	105	0
<i>Bombas y granadas,</i>			Id. sin talis.....	118	0
Bombas de 12 pulgs cargadas..	5	0	Porta cables utiles.....	143	0
Granadas cargadas.....	247	0	Cinturones.....	40	0
Id. vacias.....	2454	0	<i>Cañones tomados en la Isla.</i>		
<i>Racimos de metralla.</i>			Una Culebrina de á 4 reforzada	1	0
Del calibre de á 36.....	7	0	Dos cañones de á 6 todos mon-		
Id. del de á 24.....	0	0	tados.....	2	0
Id. del de á 8.....	10	0	Fusiles.....	25	0
Id. del de á 6.....	25	0	Id. presentados.....	25	0
Id. del de id. para tapa y salero.	104	0	<i>Tomado en el Hospital.</i>		
Sacatrapos para fusil.....	258	0	Tres culebrinas de á 6 y 1 de		
<i>Municiones.</i>			á 4 todas montadas.....	4	0
Balas de fusil quintales.....	5	0	Fusiles.....	5	0
Id. mas medio barril.....	½ barril.	0	<i>Sacados del mar de las Lanchas</i>		
2 ojas de plomo para ploma-			<i>que se les hicieron pedazos.</i>		
das de Cañon.....	2	0	Un Cañon de á 4 y otro de á 6.	2	0
Piedras de Chispa de Europa..	348	0	Cajones de pertrechos en la		
Metralla de á 36 suelta.....	14 @	0	Isla 10.....	10	0
Metralla de á 24.....	16 @	0	En el Hospital 2.....	2	0
<i>Pólvora empacuetada en</i>			Recibi el Armamento y pertrecho que mani-		
<i>cartuchos de todos calibres.</i>			fiesta el presente estado; y cumpliendo con lo		
Del de á 36.....	48	0	prevenido en el articulo nono de la Capitula-		
Del de á 24.....	168	0	cion, di el presente en Acapulco á treinta y uno de		
Del de á 8.....	163	0	Agosto de mil ochocientos trece.— <i>Licenciado</i>		
Del de á 6.....	194	0	<i>Juan Nepomuceno Rosainz</i> Auditor general.		